Gobernación de Itapúa

# ADENDA N° 1
# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2017
# Adquisición de Camionetas, Tractores e Implementos Agrícolas para la Institución – ID 326.040.-

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2017 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS, TRACTORES E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA LA INSTITUCIÓN", y a las consultas realizadas con respecto al llamado de referencia; publica la presente Adenda Nº 1, modificando las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del PBC del presente llamado; que forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones y consiguientemente del cumplimiento formal para los potenciales oferentes. -

## A1- Se modifica las Especificaciones Técnicas quedando de la siguiente manera:

*Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas*

### ITEMS N° 1

**CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4X2**
**CARACTERISTICAS MECANICAS**
**Modelo:**
**Año de Fabricación**: 2017 en adelante, 0 Km.
**Motor**: De 4 tiempos Turbo Diésel con Inyección Directa del tipo Common Rail como mínimo.
Combustible: Diésel
Potencia: 100 HP a 164 HP
Cilindros: 4 en línea como mínimo
Cilindrada: De 2.200 c.c. a 2.600 c.c.
Transmisión: manual de (6) seis velocidades de avance sincronizadas como mínimo y (1) una de retroceso como mínimo. -
Dirección: Piñón y cremallera Asistida Hidráulicamente
**Frenos:**
Delanteros a Discos y traseros a Tambor con ajuste automático. ABS como mínimo
Embrague: Mono disco de tipo seco de accionamiento hidráulico como mínimo
Tracción: 4x2
**Suspensión:**
Delantera: independiente.
Trasera: rígida con ballestas o multibrazo

**CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS**
**Cabina**: Tipo Pick up, con cabina doble, metálica con amplio espacio interior para cinco personas como mínimo
**Puertas:** Cuatro puertas laterales con cerraduras, las delanteras deberán poseer cerraduras con llaves para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior del vehículo. Levanta vidrios eléctricos, bloqueo central de puertas y ventanas
**Aire Acondicionado**: Deberá estar provisto con equipo acondicionador de aire frio/calor de fábrica.
**Pintura**: La pintura del vehículo será blanco o gris/plata.
**Neumáticos:** Radiales 16 como mínimo.
**Llantas**: Originales de fábrica, de hierro, aro 16", apto para caminos bruscos, terraplenados como también para rutas de larga distancia como mínimo
**Asientos Delanteros**: independientes.
**Asiento Trasero**: enterizo
Los asientos deben contar con sus respectivas apoya cabezas fijados a la estructura de los asientos, tapizado de pana o de tela
**Protector de carter**: Debe contar con protector de carter y caja de transferencia
**Air Bag Frontales**: 1(Uno) para Conductor y 1(Uno) para Acompañante como mínimo.

**Cinturones de Seguridad**, 4 de 3 puntos de apoyo como mínimo

**OTRAS ESPECIFICACIONES**

**Medidas Generales:**

- Largo Total: 5.200 m.m. a 5.400 m.m.
- Ancho Total: 1.750 m.m. a 1.850 m.m.
- Alto Total: 1.700 m.m a 1850 m.m.
- Distancia entre ejes: 3.000 m.m. a 3.150 m.m.
- Despeje mínimo al suelo: 250 m.m. a 290 mm mínimo.
- Peso Bruto Mínimo: 2.700 Kgs. mínimo.
- Tanque de Combustible: 80 Litros mínimo.

**TABLERO Y SISTEMA ELECTRICO**

**El tablero de instrumentos contara como mínimo con:**

- Velocímetro en kilómetros/hora
- Totalizador de kilometraje
- Indicador de carga del generador
- Indicador del nivel de depósito de combustible
- Indicador de presión de lubricación del motor
- Indicador de nivel de temperatura del motor
- Reloj indicador en horas y minutos

**Luces**

- Alta y baja de carretera
- Intermitente de estacionamiento
- Señalización de cambio de dirección (delanteras y traseras)
- De freno
- De chapa licencia
- De marcha atrás

**Sistema Eléctrico**

- Alternador de 12 Volts
- Acumulador de 12 Volts y capacidad aproximada de 90 Amper

**HERRAMIENTAS COMO MINIMO**

- Para cambio de ruedas
- Para reparaciones de emergencia consistente en llaves mixtas 8-10 12-14, destornillador Philips, plano y pinza universal
- Elevador (gato) preferentemente de acción hidráulica

**ACCESORIOS VARIOS COMO MINIMO**

- Dos espejos retrovisores externos.
- Un espejo retrovisor interno tipo día/noche
- Dos viseras para sol
- Equipo eléctrico limpia parabrisas con intermitente.
- Apertura interior de tapa de depósito de combustible o comando desde la cabina
- Surtidor de limpia parabrisas
- Bocina de carretera
- Una llanta con neumático de auxilio y seguro antirrobo.
- Extintor contra incendios certificado por el INTN con vigencia de uso por 1 año.
- Dos balizas portátiles

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Unidad Operativa de Contrataciones

- Cinturón de seguridad de 3 puntos para conductor y acompañante, trasero 2 de tres puntos y uno sub abdominal como mínimo
- Plug para encendedor
- Equipo de radio AM/FM con reproductor de CD/MP3/AUX/USB/ como mínimo
- Alfombras de goma para el piso de la cabina.

Servicios Técnicos y Garantías

- El oferente deberá contar con una experiencia de mínimo 5 (cinco) años de representación del bien ofertado.
- Incluir en la oferta los gastos de transferencia, IVA y otros impuestos e inscripción en el Registro del Automotor (RUA)
- Incluir en la oferta los gastos de Seguro contra todo riesgo por un año. -
- El oferente deberá presentar, de no ser el fabricante de los vehículos ofertados, los siguientes certificados emitidos por la fábrica o por el representante oficial de la Marca en el Paraguay:
- 1) Certificado de representación de la marca para el territorio de la República del Paraguay.
- 2)Certificado de Garantía de 36 meses o 100.000 kilómetros, lo primero que ocurra.
- 3) Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 10 años, emitido por el fabricante.
- 4) Listado de talleres propios o con convenio y autorizados en el área del Departamento de Itapúa y otras ciudades del interior, especializados en la marca de los vehículos ofrecidos, con una descripción de su departamento de servicios.
- 5) Listado de las sucursales de repuestos que posea el oferente en el área del Departamento de Itapúa y otras ciudades del interior, de la marca de los vehículos ofrecidos.

**Obs. Todos Los Servicios Técnicos y Garantías serán solicitadas al momento de la evaluación de las ofertas. -**

## ITEM N° 2

**CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4X4**

**CARACTERISTICAS MECANICAS**

**Modelo:**

**Año de Fabricación**: 2017 en adelante, 0 Km.

**Motor**: De 4 tiempos Turbo Diésel con Inyección Directa del tipo Common Rail como mínimo.

Combustible: Diésel

Potencia: 100 HP a 164 HP

Cilindros: 4 en línea como mínimo

Cilindrada: De 2.200 c.c. a 2.600 c.c.

Transmisión: manual de (6) seis velocidades de avance sincronizadas como mínimo y (1) una de retroceso como mínimo. -

Dirección: Piñón y cremallera Asistida Hidráulicamente

**Frenos:**

Delanteros a Discos y traseros a Tambor con ajuste automático. ABS como mínimo

Embrague: Mono disco de tipo seco de accionamiento hidráulico como mínimo

Tracción: 4x4

**Suspensión:**

Delantera: independiente.

Trasera: rígida con ballestas o multibrazo

**CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS**

**Cabina**: Tipo Pick up, con cabina doble, metálica con amplio espacio interior para cinco personas como mínimo

**Puertas:** Cuatro puertas laterales con cerraduras, las delanteras deberán poseer cerraduras con llaves para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior del vehículo. Levanta vidrios eléctricos, bloqueo central de puertas y

ventanas
**Aire Acondicionado**: Deberá estar provisto con equipo acondicionador de aire frio/calor de fábrica.

**Pintura**: La pintura del vehículo será blanco o gris/plata.
**Neumáticos:** Radiales 16 como mínimo.
**Llantas**: Originales de fábrica, de hierro, aro 16", apto para caminos bruscos, terraplenados como también para rutas de larga distancia como mínimo
**Asientos Delanteros**: independientes.
**Asiento Trasero**: enterizo
Los asientos deben contar con sus respectivas apoya cabezas fijados a la estructura de los asientos, tapizado de pana o de tela
**Protector de carter**: Debe contar con protector de carter y caja de transferencia
**Air Bag Frontales**: 1(Uno) para Conductor y 1(Uno) para Acompañante como mínimo.
**Cinturones de Seguridad**, 4 de 3 puntos de apoyo como mínimo

**OTRAS ESPECIFICACIONES**

**Medidas Generales:**

- Largo Total: 5.200 m.m. a 5.400 m.m.
- Ancho Total: 1.750 m.m. a 1.850 m.m.
- Alto Total: 1.700 m.m a 1850 m.m.
- Distancia entre ejes: 3.000 m.m. a 3.150m.m.
- Despeje mínimo al suelo: 225 m.m. a 290 mm mínimo.
- Peso Bruto Mínimo: 2.700 Kgs. mínimo.
- Tanque de Combustible: 80 Litros mínimo.

**TABLERO Y SISTEMA ELECTRICO**

**El tablero de instrumentos contara como mínimo con:**

- Velocímetro en kilómetros/hora
- Totalizador de kilometraje
- Indicador de carga del generador
- Indicador del nivel de depósito de combustible
- Indicador de presión de lubricación del motor
- Indicador de nivel de temperatura del motor
- Reloj indicador en horas y minutos

**Luces**

- Alta y baja de carretera
- Intermitente de estacionamiento
- Señalización de cambio de dirección (delanteras y traseras)
- De freno
- De chapa licencia
- De marcha atrás

**Sistema Eléctrico**

- Alternador de 12 Volts
- Acumulador de 12 Volts y capacidad aproximada de 90 Amper

**HERRAMIENTAS COMO MINIMO**

- Para cambio de ruedas
- Para reparaciones de emergencia consistente en llaves mixtas 8-10 12-14, destornillador Philips, plano y pinza universal
- Elevador (gato) preferentemente de acción hidráulica

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
Unidad Operativa de Contrataciones

**ACCESORIOS VARIOS COMO MINIMO**

- Dos espejos retrovisores externos.
- Un espejo retrovisor interno tipo día/noche
- Dos viseras para sol
- Equipo eléctrico limpia parabrisas con intermitente.
- Apertura interior de tapa de depósito de combustible o comando desde la cabina
- Surtidor de limpia parabrisas
- Bocina de carretera
- Una llanta con neumático de auxilio y seguro antirrobo.
- Extintor contra incendios certificado por el INTN con vigencia de uso por 1 año
- Dos balizas portátiles
- Cinturón de seguridad de 3 puntos para conductor y acompañante, trasero 2 de tres puntos y uno sub abdominal como mínimo Plug para encendedor
- Plug para encendedor
- Equipo de radio AM/FM con reproductor de CD/MP3/AUX/USB/ como mínimo
- Alfombras de goma para el piso de la cabina.

Servicios Técnicos y Garantías

- El oferente deberá contar con una experiencia de mínimo 5 (cinco) años de representación del bien ofertado.
- Incluir en la oferta los gastos de transferencia, IVA y otros impuestos e inscripción en el Registro del Automotor (RUA)
- Incluir en la oferta los gastos de Seguro contra todo riesgo por un año. -
- El oferente deberá presentar, de no ser el fabricante de los vehículos ofertados, los siguientes certificados emitidos por la fábrica o por el representante oficial de la Marca en el Paraguay:
- 1) Certificado de representación de la marca para el territorio de la República del Paraguay.
- 2)Certificado de Garantía de 36 meses o 100.000 kilómetros, lo primero que ocurra.
- 3) Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 10 años, emitido por el fabricante.
- 4) Listado de talleres propios o con convenio y autorizados en el área del Departamento de Itapúa y otras ciudades del interior, especializados en la marca de los vehículos ofrecidos, con una descripción de su departamento de servicios.
- 5) Listado de las sucursales de repuestos que posea el oferente en el área del Departamento de Itapúa y otras ciudades del interior, de la marca de los vehículos ofrecidos.

**Obs. Todos Los Servicios Técnicos y Garantías serán solicitadas al momento de la evaluación de las ofertas. -**

## ÍTEM Nº3

## TRACTOR AGRÍCOLA 4x4

| | |
|---|---|
| Marca | Especificar |
| Modelo comercial | Especificar |
| Año modelo | 2016 en adelante ...como mínimo. |
| Procedencia | Especificar |
| Motor | Agrícola, Diésel como mínimo – Apto para Biodiesel B100 no limitativo |

| | |
|---|---|
| Aspiración | Turbo alimentado como mínimo |

| | |
|---|---|
| Bomba | Inyección Rotativa o Sistema de Inyección Bomba en Línea |
| Filtro de Aire | Filtro de aire Seco de doble elemento y pre-filtro como mínimo |
| Potencia de motor | 98 a 108 HP |
| Cilindros | 4 en línea ...como máximo |
| Cilindrada | 3.900 cc. a 4.800 cc |
| Dirección | Hidráulica Hidrostática como mínimo |
| Tracción | 4 x 4 como mínimo |
| Embrague | Tipo Húmedo, de accionamiento hidráulico o Disco doble independiente Orgánico, accionamiento mecánico. como mínimo |
| Transmisión | 9 x 3 Sincronizada, nueve velocidades de avance y tres de retroceso como mínimo. |
| Frenos | Bañados en Aceite, accionamiento mecánico o multidisco a baño de aceite, accionamiento hidráulico como mínimo |
| Sistema Hidráulico al Implemento | Bomba de Engranajes, tipo de Centro Abierto como mínimo<br>Caudal del sistema: 40 litros por minuto ...como mínimo<br>Presión de Trabajo 180 kg/cm2 ...como mínimo. |
| Control remoto | Válvula de control selectivo doble como mínimo |
| Capacidad de levante | Brazo de Levante de 3 puntos Categoría I y II;<br>2.700 Kgf a 600 mm del extremo de los brazos ...como mínimo |
| Barra de tiro | Oscilante, con horquilla y perno de acero como mínimo |
| Toma de fuerza | 520/1000 rpm Independiente de accionamiento mecánico como mínimo |
| Neumáticos | Neumáticos delanteros: 14.9 x 24" como mínimo<br>Neumáticos traseros :18 x 30" como mínimo |
| Estación del operador | Con Techo, Estructura anti–vuelco tipo ROPS o CAB; triangulo de seguridad, 4 lámparas delanteras, 1 lámpara de trabajo trasera, acelerador de pie.<br>Tubo de escape del motor con salida lateral como mínimo |
| Tanque de Combustible | Capacidad de 100 lts ...como mínimo. |
| Luces | Alta y baja para carretera, luz de giro, luz de estacionamiento, luz de freno trasero, reflectores para trabajo nocturno como mínimo |
| Instrumentos | Indicador de temperatura del agua, cuenta horas y revoluciones del motor, indicador del nivel de combustible como mínimo |
| Garantía | 2 años sin límite de horas, incluyendo adiestramiento al operador ...como mínimo |
| Color | Standar de fábrica |
| Mantenimiento | Debe incluir servicio técnico de mantenimiento gratuito, realizado en el taller propio de la empresa que deberá poseer dentro del Departamento de Itapúa, y/o en el lugar que se encuentre la máquina por dos años o 3000 horas, que Incluye Mano |

| | |
|---|---|
| | de Obra, Traslado, insumos (aditivos diésel, Lubricantes, Grasas, filtros).<br>Se debe proveer Resultados de Análisis de aceite en Laboratorio por cada mantenimiento...como mínimo<br>Todos los materiales e insumos deben ser la de misma marca de la maquina ofertada. |
| **CAPACITACIÓN** | La oferta incluirá un **Programa de Adiestramiento**, para operadores, que deben contar con **Equipos de Protección** (Casco, guantes, zapatón de cuero con punta de acero, mameluco de trabajo de tela tipo ripstop con cintas reflectivas).- |
| Escritura y Transferencia | Inscripción en el RUA, Chapa y Cédula Verde a cargo del Oferente adjudicado en su totalidad. |
| Entrega | El equipo ofertado será entregado totalmente armado y verificado, completamente abastecido de combustible, agua y aceite; engrasado y puesto en marcha. |

**Seguro de vehículos contra terceros por un año a partir de la entrega del bien. -**
**La transferencia y demás documentaciones referentes al mismo correrán por cuenta del contratista. -**
**El vehículo deberá tener la Impresión de los Logotipos de la Gobernación de Itapúa, *en ambas puertas o lugar visible.* -**
**Obs. Todos Los Servicios Técnicos y Garantías serán solicitadas al momento de la evaluación de las ofertas. -**

**GOBERNACIÓN DE ITAPÚA**
**Uso Oficial y Exclusivo**

## ÍTEM Nº 4

**RASTRA ARADORA HIDRAULICA CON RUEDAS 18x26"**

| | |
|---|---|
| SISTEMA: | TIPO OFFSET |
| CANTIDAD DE DISCOS: | 18 discos |
| DIAMETRO DE LOS DISCOS: | 26 pulgadas |
| ESPESOR: | 6 mm como mínimo. |
| DIAMETRO DE EJES: | 1. 5/8" como mínimo |
| ANCHO DE TRABAJO MINIMO: | 1,80 metros como mínimo. |
| PESO MINIMO DEL EQUIPO: | 1.500 kilos como mínimo. |
| RODADOS: | Dos ruedas con cámaras y cubiertas nuevas sin uso medida 750 x 16 como mínimo. |
| ESPACIAMIENTO ENTRE DISCOS: | 235 mm como mínimo. |
| PROFUNDIDAD DE CORTE: | de 150 a 250 mm |

Comisión Operativa de Contrataciones

Gobernación de Itapúa

# ADENDA N° 1
# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2017
# Adquisición de Camionetas, Tractores e Implementos Agrícolas para la Institución – ID 326.040.-

## ÍTEM Nº 5

**DISCO NIVELADOR HIDRAULICA CON RUEDAS 32x20"**

| | |
|---|---|
| SISTEMA: | A TIRO CON RUEDA tipo Offset |
| CANTIDAD DE DISCOS: | 32 discos |
| DIAMETRO DE LOS DISCOS: | 20 pulgadas |
| ESPESOR: | 6 mm como mínimo. |
| DIAMETRO DE EJES: | 1. 1/4" como mínimo |
| ANCHO DE TRABAJO: | 2,700 metros como mínimo. |
| PESO DEL EQUIPO: | 1080 kilos como mínimo |
| RODADOS: | Dos ruedas con cámaras y cubiertas nuevas sin uso medida 750 x 16 como mínimo. |
| ESPACIAMIENTO ENTRE DISCOS: | 200 mm como mínimo. |
| PROFUNDIDAD DE CORTE: | de 50 a 150 mm |

**Garantía por un año a partir de la entrega del bien. -**
**La transferencia y demás documentaciones referentes al mismo correrán por cuenta del contratista. -**
**El implemento deberá tener la Impresión de los Logotipos de la Gobernación de Itapúa, *en un visible.* -**

**Obs. Todos Los Servicios Técnicos y Garantías serán solicitadas al momento de la evaluación de las ofertas. -**

## A2.- Se modifica la Sección II – Inciso B - Criterio de Evaluación quedando de la siguiente manera. –

### Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

b) **Capacidad financiera**

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
**Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016).**

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
**No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016).**

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
**El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2014-2015-2016).**

En caso de Consorcios, Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social. En lo que respecta a la Capacidad Financiera y Experiencia y Capacidad Técnica, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

**A3.- Se modifica la Sección V – Pro forma de contrato quendo de la siguente manera. –**

# SECCIÓN V.
# MODELO DE CONTRATO N° _____

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE _____", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO.**

La adquisición de Camionetas, Tractores e Implementos Agrícolas para la Institución

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

## 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°326.040

## 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional *N°* 02/2017, convocado por la Gobernación de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

## 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

| Nro. De Orden | Nro. De Ítem/Lote | Descripción | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario | Monto Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | |

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: _____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

## 6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

## 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Gral. Luis Irrazábal entres Sargento Reverchon y Capitán Caballero – Sub Suelo – Departamento de Transporte.-

## 8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de Secretaria de Administración y Finanzas. -

## 9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato. -

## 10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

## 11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

**12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

**13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: ***Dr. Luis Roberto Gneiting*** en nombre de la Contratante.

Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

## A4.- Se modifica la Sección II – Inciso c - Criterio de Evaluación quedando de la siguiente manera. –

**(c) Experiencia y Capacidad Técnica**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

a. Demostrar, la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente licitación, de bienes a lo solicitado en esta licitación (autos, camionetas, camiones, furgones, tractores, ómnibus, implementos agrícolas), para la cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes) **en los tres últimos años (2014-2015-2016).** Los mismos serán considerados según los bienes por los cuales desee ofertar.

b. Se deberá contar con al menos 3 (tres) contratos suscritos.
Para la verificación de la misma el oferente deberá remitir con su oferta la lista de clientes con el detalle de la persona con quien tratar y números de teléfonos a fin de solicitar referencias de ser necesarias.

Para los Consorcios se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio. –

Se deberá presentar la Garantía escrita de la fabricante, por los Bienes ofertados. –
Se deberá contar con Centro Autorizado de Servicio o una carta del Representante local que garantice la asistencia técnica en el Departamento de Itapúa. -

## A5.- Se modifica la Sección III quedando de la siguiente manera. –

### 1. Plan de Entrega (Bienes)

| Ítem | Descripción del Bien | Cantidad | Unidad de Medida | Lugar de Entrega de los bienes | Fecha Final de entrega de los Bienes |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Camioneta 4x2 | 3 | Unidad | *Gobernación de Itapúa – Departamento de Transporte – Sub Suelo.-* | *Hasta 30 días posteriores a la emisión de la Orden de Compra* |
| 2 | Camioneta 4x4 | 2 | Unidad | *Gobernación de Itapúa – Departamento de Transporte – Sub Suelo.-* | *Hasta 30 días posteriores a la emisión de la Orden de Compra* |
| 3 | Tracto Agrícola | 4 | Unidad | *Gobernación de Itapúa – Departamento de Transporte – Sub Suelo.-* | *Hasta 30 días posteriores a la emisión de la Orden de Compra* |
| 4 | Rastra Aradora | 2 | Unidad | *Gobernación de Itapúa – Departamento de Transporte – Sub Suelo.-* | *Hasta 30 días posteriores a la emisión de la Orden de Compra* |
| 5 | Disco Nivelador | 2 | Unidad | *Gobernación de Itapúa – Departamento de Transporte – Sub Suelo.-* | *Hasta 30 días posteriores a la emisión de la Orden de Compra* |

- **Observación**: La orden de Compra será emitida hasta 10 días hábiles posteriores a la suscripción del Contrato.

La entrega será por el total de los bienes solicitados, la cual se realizará en un mismo acto. Los días que podrán ser entregados los bienes serán de lunes a viernes en horarios de 07:00 a 13:00 horas. ----------

**A6.- Se modifica la Sección VII – Anexo N° 1 quedando de la siguiente manera. –**

## Sección VII. Anexos

## ANEXO N° I

### DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

| | Cumple | No cumple |
|---|---|---|
| **A) Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]* | | |
| **B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]* | | |

| **C) Documentos legales** | | |
|---|---|---|
| **Oferentes Individuales. Personas Físicas.** | | |
| **Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*** | | |
| **Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).** | | |
| **En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*** | | |
| **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *** | | |

| | | |
|---|---|---|
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | | |
| Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | | |

| | | |
|---|---|---|
| D) Documentos legales | | |
| Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. | | |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | | |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | | |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | | |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | | |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | | |
| Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | | |
| E) Oferentes en Consorcio. | | |

| | | |
|---|---|---|
| a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. | | |
| b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.* | | |
| c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:<br>1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | | |
| d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:<br>a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | | |

| | | |
|---|---|---|
| **F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.** | | |
| Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones. | | |

| | | |
|---|---|---|
| **G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.** | | |
| • *Autorización del Fabricante o Autorización del Representante. -*<br>• *Documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca ofrecida.* | | |

| | | |
|---|---|---|
| **H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.** | | |
| • *Copia de Balance General de Estados y Resultados de los ejercicios* **2014-2015-2016**.<br>• *Contratos o comprobantes legales de ventas, actas de recepción definitivas de bienes (automóviles, camionetas, ómnibus, camiones, furgón, tractores, implementos agrícolas) de los últimos tres años (2014-2015-2016).* | | |

| | | |
|---|---|---|
| **I) Cualquier otro documento adicional requerido.** | | |
| • *Centro Autorizado de Servicio o una carta del Representante local que garantice la asistencia técnica en el Departamento de Itapúa*<br>• *Pago de Patente Municipal*<br>• *Garantía de la Marca ofertada* | | |

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Gobernación de Itapúa

**ADENDA N° 1**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2017**

**Adquisición de Camionetas, Tractores e Implementos Agrícolas para la Institución – ID 326.040.-**

**A7.- Se modifica la Sección I. Datos de la Licitación (DDL); quedando de la siguiente manera. –**

| | **B. Contenido de los Documentos de la Licitación** |
|---|---|
| IAO 7.1 | Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es:<br>Atención: **Derlis Fabián Mendoza,** Unidad Operativa de Contrataciones<br>Dirección: **Avda. Irrazábal entre Sargento Reverchon y Capitán Caballero. Planta Alta – Oficina 250.**<br>Ciudad: **Encarnación, Paraguay**<br>Teléfono: **59571-205966**<br>Fax: **59571-205966**<br>Dirección de correo electrónico: **uoc@itapua.gov.py**<br>**La fecha y hora límites para realizar consultas es: 30 de junio de 2017 a las 8:00 hs.** |
| | **D. Presentación y Apertura de Ofertas** |
| IAO 23.1 | **Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es:<br>Atención: **Dr. Luis Roberto Gneiting**; Gobernador.<br>Dirección: **Avda. Irrazábal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero**<br>Número del Piso/Oficina: **Mesa de Entrada – Planta Baja.**<br>Ciudad: **Encarnación, Paraguay**<br>Código postal: **6000**<br>La fecha límite para presentar las ofertas es:<br>Fecha: **07 de julio de 2017**<br>Hora: **09:00 a.m.** |

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPUA

Gobernación de Itapúa

**ADENDA N° 1**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2017**

**Adquisición de Camionetas, Tractores e Implementos Agrícolas para la Institución – ID 326.040.-**

| | |
|---|---|
| **IAO 26.1** | **La apertura de las ofertas tendrá lugar en:**<br>Dirección: **Avda. Irrazábal e/ Sto. Reverchon y Cptán. Caballero**<br>Número de Piso/Oficina: **Planta Alta - Sala de Reuniones.**<br>Ciudad: **Encarnación, Paraguay.**<br>Fecha: **07 de julio de 2017**<br>Hora: **09:30 a.m.** |

La Unidad Operativa de Contrataciones dará amplia difusión a la modificación y ampliación a través de los mismos medios utilizados para su conocimiento. -

Encarnación, 28 de junio de 2017.-

*Derlis Fabián Mendoza*

**Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones**
**Gobernación de Itapúa**

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
Unidad Operativa de Contrataciones